

ANUNCIO DE SESIÓN PLENARIA

DÍA: 16 de noviembre de 2017

HORA: 16:00 HORAS

**LUGAR: SALÓN DE PLENOS
SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

Le comunico que por Decreto de Alcaldía de fecha **13 de noviembre de 2017** se ha dictado la siguiente resolución que le notifico para general conocimiento y en aplicación de la legislación vigente:

En virtud de la competencia atribuida a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 36.1, 80, 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en el artículo 47.2 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, queda convocada para el **próximo día 16 de noviembre de 2017**, sesión extraordinaria de este Ayuntamiento Pleno.

Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las **16:00 horas** y bajo el Orden del Día que se indica seguidamente, informándole que a partir de la fecha se encuentra a su disposición la documentación relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día, al objeto de que pueda consultarla antes de deliberar.

Se recuerda la obligatoriedad de la concurrencia al acto de los miembros de la Corporación, y si por cualquier causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a la Alcaldía con la antelación necesaria.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO (28 de septiembre de 2017).

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD "LA ALCARRIA".

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 4/2017.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ESTATUTOS CONSEJO ESCOLAR DE LOCALIDAD.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN FECHA PLENO ORDINARIO DE DICIEMBRE.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SUSCRIPCIÓN DECLARACIÓN DE SEVILLA.

En Pioz, a 13 de noviembre de 2017

La Vicesecretaria-Interventora
D^a Ruth López Cazorla